

C R O N I C A

El voto Asuncionista

A) *Súplica del Jefe de Estado español*

Ha sido entregado a Su Santidad el Papa un artístico pergamino de súplica, dirigido por el general Franco en nombre propio, de su Gobierno y de toda la Nación española, para que la Santa Sede se sirva promover la definición dogmática de la gloriosa Asunción de la Virgen María al cielo. El diploma representaba en el centro superior la imagen de la Asunción, y llevaba a ambos lados, en la orla, los escudos de la Santa Sede y de España. El documento, de fecha de 23 de enero, recuerda lo que España trabajó en promover la definición dogmática de la gloriosa Asunción. Un Obispo español, el de Osma, fué el primero en pedir a la Santa Sede esta definición dogmática, y una reina de España, Doña Isabel II, impulsada por el B. Antonio M.^a Claret, fué la que con su petición inició el actual movimiento asuncionista. El ejemplo del Obispo de Osma fué luego imitado por todo el Episcopado español, y la petición de Doña Isabel II fué renovada por el Rey Don Alfonso XIII. A los Reyes y a los Obispos se asociaron fervientemente el Gobierno español, las Diputaciones Provinciales, los Municipios, las Asociaciones religiosas y la Nación entera, hasta el punto de que en las estadísticas de las peticiones presentadas a la Sede Apostólica es España la que figura en primer lugar, no sólo por el número de las peticiones, sino también por el religioso entusiasmo con que han sido formuladas. A estas peticiones se asociaba también el actual Jefe del Estado Español.

B) *Actos en diversos Obispos de España en favor del Voto.*

T O L E D O

En contestación al requerimiento del Sumo Pontífice a los Patriarcas, Arzobispos y Obispos del mundo sobre la oportunidad de la definición del dogma de la Asunción de la Virgen, el Cardenal Primado de España, Doctor Pla y Deniel, Arzobispo de Toledo, ha dirigido últimamente a Su Santidad una carta, en que expone la gran devoción que siempre ha profesado el pueblo y el clero toledano a la Asunción corporal al cielo de la bienaventurada Virgen María, hasta el punto de que San Ildefonso, Arzobispo de Toledo, se cree instituyó la fiesta de la Asunción de María, y la santa iglesia catedral de Toledo tiene por titular la Asunción de la Virgen María, y en 1940 las autoridades, las asociaciones de A. C. y las C. M. de la ciudad de Toledo hicieron en la catedral el juramento de defender este misterio. A continuación expone el Cardenal diversos hechos que manifiestan el piadoso afecto de toda España por la Asunción, y recuerda

cómo esta devoción concuerda con el sentir de toda la Iglesia, de suerte que puede asegurarse se habría equivocado si no fuera una verdad indudable la Asunción corporal de María a los cielos. Por todo lo cual pide a Pío XII que esta verdad sea definida como dogma de fe.

A V I L A

Ha sido entregado al Prelado de Avila, para su envío a la Ciudad del Vaticano, un álbum artísticamente encuadernado, con las firmas de las autoridades y personalidades más características de todos los pueblos de la diócesis. Se pide en el mismo que sea declarado dogma de fe el misterio mariano de la Asunción de la Santísima Virgen en cuerpo y alma a los cielos.

A S T O R G A

En el Seminario diocesano, ante el Prelado, Dr. Mérida Pérez, tuvo lugar el solemne acto de hacer el Voto de defender la verdad de la Asunción de Nuestra Señora el Claustro de Profesores de dicho centro de estudios.

J A E N

Como final de la santa Misión predicada en la segunda quincena de febrero y primeros de marzo, el Ayuntamiento acordó formular solemnemente en nombre de la ciudad el Voto asuncionista.

S A N T A N D E R (COMILLAS)

En la fiesta de Santo Tomás de Aquino, el Seminario y Universidad Pontificia de Comillas celebró una Academia solemne dedicada al misterio de la Asunción. A continuación damos la lista de los trabajos que se leyeron:

La Asunción de María y España, por el profesor R. P. Sandalio Diego. S. I.; *La definibilidad del misterio*, por D. Ramón Cortés, Dióc. de Vich; *La Asunción en la España de la Reconquista*, por D. Francisco Muñoz, Dióc. de Madrid; *La Asunción en el siglo de Oro*, por D. Esteban Castrillo, Dióc. de Santander; *La Asunción en la España contemporánea*, por el R. Fray Augusto de la Inmaculada Concepción, C. D.

Terminó la Academia con el Voto Asuncionista de la Universidad, que pronunció el R. P. Rector Magnífico, Francisco Javier Baeza.

C) *En el extranjero.*

C U B A

El Papa, en el mensaje que dirigió el 24 de febrero al Congreso Eucarístico de Cuba, alabó a los católicos de aquella isla, por haber pedido la definición del misterio de la Asunción de Nuestra Señora, y citó en favor de él unas palabras del Doctor Eximio Francisco Suárez.

R O M A

El 12 de diciembre pasado, en la Pontificia Universidad Gregoriana, tuvo lugar una solemne disputa pública acerca de la definibilidad del dogma de la Asunción de la Santísima Virgen. El disertante, D. J. Quadrio, defendió su tesis teológica, esclareciendo la definibilidad dogmática de la Asunción corporal prescindiendo de la muerte y resurrección, que de hecho la han precedido, pero no entran necesariamente en el concepto de Asunción. Arguyeron al disertante Mons. Armando Fares y el P. Reginaldo Garrigou-Lagrange, O. P., y mostraron su satisfacción a la solución a las dificultades que dió el disertante. A continuación el Rector Magnífico de la Universidad, P. Pablo Dezza, S. I., después de un breve discurso de clausura, con la aprobación unánime y entusiasta de la imponente Asamblea, dió lectura a un devoto mensaje al Padre Santo, en que suplicaba, con voto ardiente, la definición de este dogma de la gloriosa Asunción de la Madre de Dios a los cielos. El Voto fué acogido con calurosísimas muestras de aprobación de la concurrencia.

Conmemoraciones centenarias

P. FRANCISCO DE VITORIA, O. P.

Los PP. Dominicos de Salamanca han dedicado el número 223 (enero-marzo, 1947) de "Ciencia Tomista" a la celebración del centenario de la muerte del P. Vitoria. Daremos un breve resumen de los artículos de fondo teológico.

El P. Beltrán de Heredia muestra el humanismo cristiano que resplandece en la obra de Vitoria, contraponiéndole al humanismo pagano del renacimiento italiano y al del luteranismo germánico. Hace un panegírico de Cano, el aventajado discípulo de Vitoria, en su obra de *Locis* y demuestra el carácter práctico y sólido que infundió Vitoria a la teología. El P. Gillón, después de estudiar los textos de Vitoria sobre el pecado original, dice que su pensamiento está muy lejos del tomismo puro e integral capitaneado por Báñez. No sigue la teoría tomista del voluntario imperado y de la participación en nosotros del acto voluntario de Adán por vía de generación activa. "Su pensamiento es de transición". El Padre Victoriano Ribera expone la doctrina de Vitoria sobre el martirio. Es un acto de la virtud de la fortaleza. La caridad que impera el acto del martirio para Vitoria es la "mera voluntad de sufrir por Cristo". En cuanto a las condiciones subjetivas que requiere para que el martirio sea fructuoso, descubre el artífice en él cierto laxismo, que fué corregido luego por sus discípulos.

El P. Adolfo García prueba documentalmente cómo Vitoria defendió el contricionismo, que entonces era doctrina corriente, y tendió al atricionismo, admitiendo que basta la contrición *putata vel existimata*. Quien inició la corriente atricionista fué Melchor Cano, corriente que fijó a fines del siglo XVI la Escuela Salmantina. El P. Venancio D. Carro estudia los fundamentos teológico-jurídicos de la doctrina de Vitoria. Qué poder concede al Papa sobre el poder temporal de los soberanos temporales, y cómo resuelve los problemas planteados por el descubrimiento del Nuevo Mundo, con respecto a la conquista y colonización. Sobre esto último insiste de nuevo el P. García-Miralles en su artículo *Vitoria, Forjador y Maestro de*

la Hispanidad. Termina el número con una interesante información del movimiento vitoriano, en que se enumeran los actos celebrados y trabajos publicados durante el segundo semestre de 1946. Al final menciona la creación en Buenos Aires de la Institución Cultural Española denominada *Fundación Vitoria-Suárez*, destinada a "promover y realizar las actividades enderezadas al estudio de las doctrinas de los teólogos, filósofos y juristas españoles de los siglos XVI y XVII, y en particular de las de Francisco de Vitoria y Francisco Suárez, sus discípulos y sucesores".

EL CONCILIO DE TRENTO

Los PP. Agustinos de El Escorial han dedicado el número de septiembre-diciembre, 1946, de su revista "La Ciudad de Dios" a conmemorar el IV centenario del Concilio de Trento. Expone la actividad de los PP. Agustinos en aquella memorable asamblea, y presenta un estudio sobre la personalidad de Juan de Muñatones, el único agustino español, de rigurosa nacionalidad que, con carácter de Obispo, concurrió al Concilio de Trento.

SAN ANTONIO DE PADUA

Con ocasión del reciente decreto de 16 de enero de 1946, en que el Papa Pío XII declaró a San Antonio de Padua Doctor de la Iglesia con el apelativo de *Doctor Evangelicus*, la revista de los PP. Franciscanos "Verdad y Vida" le ha dedicado el número de octubre-diciembre. Después de un artículo de la redacción y del Documento Pontificio, siguen los artículos siguientes: Valentín Schaaf, O. F. M., *San Antonio, Doctor de la Iglesia*. (*Carta encíclica del 15 de febrero de 1946*); Carlos Balic, O. F. M., *San Antonio de Padua, Doctor Evangélico, y los demás Doctores de la escolástica franciscana*; Silvestre Larrañaga, O. F. M., *San Antonio, Maestro "in Sacra Página"*; Juan B. Gomis, O. F. M., *Ideas sociales de San Antonio*; Bernardo Aperribay, O. F. M., *La Asunción de la Virgen, según San Antonio de Padua*; El Marqués de Lozoya, *San Antonio de Padua en el arte*.

EL BEATO PEDRO FABRO

Con ocasión de recaer el IV centenario de la muerte del Beato Pedro Fabro, la revista "Manresa" le ha dedicado el número de diciembre. Damos a continuación el sumario. *El concepto de vida espiritual, según el Beato Pedro Fabro*, por el P. Ignacio Iparraguirre, S. L.; *La doctrina del Cuerpo Místico de Cristo, realidad viviente en la espiritualidad de Fabro*, por el P. Carlos Guillermo Plaza, S. I.; *El Beato Fabro y la primera Residencia jesuítica en España*, por el P. Juan Creixell S. I.; *La idea de Cristo en la espiritualidad del Beato Fabro*, por e. P. Francisco de P. Solá, S. I.; *El problema "acción-contemplación" en el Beato Fabro*, por el P. José Solá S. I.; *Trozos del Memorial del Beato Fabro (editados críticamente)*, por el P. I. Iparraguirre, S. I. Termina el número con la *Bibliografía del B. Fabro*, sacada del reciente libro del P. Plaza, S. I., *Contemplando en todo a Dios*, sobre la espiritualidad del B. Fabro.

Nuevas publicaciones

ESTUDIOS JOSEFINOS

Acaba de salir en Valladolid el número 1 (diciembre-junio, 1947) de la revista "Estudios Josefinos", dirigida por Carmelitas Descalzos, que se propone, como dice en el pórtico de presentación, "aportar nuestro grano de arena a la erección de una robusta teología josefina, atrayendo la atención de tantos y tantos teólogos como en la actualidad cultivan estos estudios". En este número se publican las conferencias sobre San José pronunciadas el mes de junio del año pasado, parte en el templo de San Benito, regentado por la Comunidad de PP. Carmelitas, y el resto en el salón de actos del Colegio de San José de la Compañía de Jesús, de Valladolid. De ellas dimos cuenta en la crónica de EE. del año pasado, p. 622.

MISCELANEA GIOVANNI MERCATI

Organizada por el R. P. Anselmo Albareda, Bibliotecario de la Vaticana, ha salido a luz una magna "Miscelanea Giovanni Mercati", en seis grandes volúmenes, en la Città del Vaticano, como homenaje a su eminencia el Cardenal Juan Mercati, Cardenal Bibliotecario y Archivero de la Santa Iglesia Romana, en el jubileo de sus ochenta años. La obra es una colaboración mundial de ciento cuarenta y ocho monografías, en la cual figuran los siguientes nombres españoles: P. José Madoz, S. I., *Varios enigmas de la Regla de San Leandro, descifrados por el estudio de sus fuentes*; P. Bartolomé Xiberta, O. Carm., *De controversiis christologicis aeco patristico*; P. Mateo del Alamo, O. S. B., *Los comentarios del Beato al Apocalipsis y Elipando*; P. Angel Custodio Vega, O. E. S. A., *Una adaptación de la "informatio regularis" de San Agustín, anterior al siglo IX, para unas vírgenes españolas (contribución a un "Corpus regularum")*; José Vives, *Reliquias inéditas del "Libellum orationum" visigótico*; P. Manuel Candal, S. I., *Innovaciones palamíticas en la doctrina de la gracia*; P. Anselmo M.^a Albareda, O. S. B., *Il bibliotecario di Callisto III*; P. Ricardo García Villoslada, S. I., *La muerte de Erasmo*; P. Pedro Leturia, S. I., *La hula del Patronato de las Indias españolas que falta en el Archivo del Vaticano*; P. José María Pou y Martí, O. F. M., *La Universidad de Lovaina y los Habsburgos españoles*.

Necrología

Ha fallecido recientemente Juan Rivière, profesor primero en el Seminario Mayor de Albi y luego en la Facultad Teológica de la Universidad de Strasbourg, colaborador de "Revue pratique d'apologétique"; de "Revue du clergé français", y últimamente de "Revue de Sciences Religieuses", y, sobre todo, del DTC. Se hizo célebre por sus trabajos sobre el dogma de la Redención. *Le dogme de la Rédemption. Essai d'étude historique*. (París, 1905), fué su tesis doctoral, defendida en Toulouse, que refundió más tarde con el título *Etude théologique*. (París, 1931; 3.^a ed.). Le dieron también celebridad *Le dogme de la Rédemption après Saint Augustin*. (París, 1930), y *Le dogme de la Rédemption chez Saint Augustin*. (París, 1933; 3.^a edición, 3 vol.). Sobre la explicación que da Rivière al sentido de la muerte redentora de N. S. Jesucristo, al desarrollar la teoría de la "reparación moral", se hicieron en EE. muy atinadas observaciones. (Cf. 399-414, 1946.)